



## ¡QUE LA INOCENCIA NOS VALGA Y LA CULPA NOS QUEPA!

En 1999, MVC madre de cuatro hijos tuvo a su quinto niño en su casa asistida por su madre y otra mujer en Mercedes (Corrientes). Al corroborar que el bebé estaba muerto, lo colocaron en una cajita de cartón y lo enterraron en el fondo de la casa. Un vecino la vio y la denunció. MVC fue detenida y acusada de haber estrangulado a su propio hijo. Con el testimonio del vecino y un informe médico incompleto por carecer del instrumental necesario, fue condenada a 40 años de prisión por el delito de homicidio calificado.

Recién en 2013 la realización de una nueva pericia corroboró el testimonio de la mujer: el niño había nacido muerto asfixiado por el cordón umbilical. El Superior Tribunal de Justicia de Corrientes declaró nula la sentencia y absolvió a la mujer, que en ese momento recuperó la libertad luego de trece años de confinamiento.

Esta noticia<sup>1</sup> muestra, una vez más, la naturaleza perversa del sistema penal, que es capaz de condenar a personas inocentes bajo el pretexto de hacer justicia. Contradicción que se agudiza cuando, como en este caso, la privación de libertad se extiende por plazos prolongados.

La **Asociación Pensamiento Penal** expresa su profunda preocupación a partir de esta dramática historia, y pone de manifiesto que es preciso que los jueces

---

<sup>1</sup> <http://www.infojusnoticias.gov.ar/provinciales/la-acusaron-de-matar-a-su-bebe-y-estuvo-presa-13-anos-era-inocente-840.html>





## ASOCIACIÓN PENSAMIENTO PENAL

---

penales, pero también los fiscales y defensores, comprendan que tienen en sus manos una herramienta poderosa y de gran lesividad, que debe ser administrada con recato y mesura.

Reafirmamos la obligación estatal de reparar de modo integral todas las consecuencias derivadas de violaciones a derechos humanos producidas por agentes del Estado, como las que atañen a este caso, y acompaña a la damnificada, que por intermedio de su abogada defensora Nora Maciel, reclama una legítima indemnización.

Los trece años que MVC fue indebidamente privada de la libertad nos interpelan como sociedad. El Estado de derecho nos obliga a que historias como ésta no se repitan, para que la inocencia nos valga y la culpa nos quepa.

27 de noviembre de 2013

